



CE 1978

CARACTERÍSTICAS

Define un régimen político **democrático de derecho**, basado en el principio de **soberanía nacional** (el poder emana del pueblo) y de control político por parte de las Cortes.

Es una Constitución **imprecisa** y ambigua.

Es una Constitución **rígida**.

Es una Constitución **muy poco original**, ya que tiene influencias de anteriores Constituciones españolas y extranjeras.

Es una Constitución **extensa**.

169 artículos

4 disposiciones adicionales

9 disposiciones transitorias

1 disposición derogatoria

1 disposición final

Su estructura está dividida en Títulos, y se distinguen 2 partes:
Parte dogmática: incluye el conjunto de derechos fundamentales de las personas. Título Preliminar y Título Primero.

Parte orgánica: Establece la división de poderes del Estado, la organización territorial y la distribución de competencias a entidades públicas. Lo forma el resto de la Constitución Española.

TÍTULO PRELIMINAR + 10 TÍTULOS

Es una Constitución **inacabada**: ya que remite el contenido de los artículos a su desarrollo por Ley Orgánica.